

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 20 de febrero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 1047/2016.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1047/2016. Negociado: B

NIG: 2906744S20160013924.

De: Don Manuel Díaz Leal.

Abogado: Don Francisco Miguel Nieto Villena.

Contra: Servicio Integral de Interiorismo 124, S.L.

### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1047/2016, se ha acordado citar a Servicio Integral de Interiorismo, 124, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 21.3.2017, a las 10:50 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), Planta 3.<sup>a</sup> debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Servicio Integral de Interiorismo, 124, S.L.. se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinte de febrero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados.»